

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	CPS- 00164-2025		
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA		
Nit o C.C. No.	1100966694		
OBJETO:	PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO METALÚRGICO ESPECIALIZADO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CON EL FIN DE APOYAR LA PLANIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL.		
VALOR INICIAL:	\$8,748,978.00		
VALOR ADICIONAL:	\$4,374.489.00		
PLAZO CONTRATO:	DOS MESES (02)		
PLAZO ADICIONAL:	UN MES (01)		
SUPERVISOR:	GLORIA MILENA DURAN VILLAR		
CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	20 DE FEBRERO 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	19 DE ABRIL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	19 DE MAYO 2025		
VALOR PARA PAGAR	\$ 4,374.489.00		
PERIODO DE PAGO:	20 de marzo a 19 de abril de 2025.		
PAGO No: (En Números)	02		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8,748,978.00
VALOR ADICIONAL:	\$ 4,374.489.00
VALOR PAGO ACTUAL:	\$ 4,374.489.00
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	\$ 4,374.489.00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 4,374.489.00

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 2 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
2025- 02	32900528	\$ 131.300	\$ 168.000	\$ 5.500	\$ 304.800
2025 -03	33022361	\$ 218.800	\$ 280.000	\$ 9.200	\$ 508.000
2025 - 04	33090784	\$ 218.800	\$ 280.000	\$ 9.200	\$ 508.000
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Anexo
1.	Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal.	Reunión de concertación de actividades programadas para el primer semestre, en coordinación con la Oficina de Talento Humano, el SG-SST y Positiva.	Anexo 1.
2.	Participar en la actualización de los procesos del Sistema de Gestión Integrado "SGI", adoptado por la Entidad, para fortalecer y mejorar la capacidad administrativa y operativa de la C.A.S de acuerdo a la normatividad vigente y las directrices de la Alta Dirección.	Definir y estructurar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tomando como referencia los indicadores obtenidos en la vigencia 2024 y las metas establecidas para el año 2025."	Anexo 2.
3.	Diseñar formatos, procedimientos, guías, planes, instructivos, manuales y demás documentos que se requieran para el funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad	Realizar formato de cronograma y seguimiento de acuerdo con el programa de inspecciones de las sede de la entidad.	Anexo 3.
4.	Mantener organizada la información que forma parte del Sistema de Gestión Integrado SGI, adoptado por la Entidad	Realizar la verificación de los requisitos de la norma ISO 45001 con el equipo del SG-SST, en preparación para la auditoría de seguimiento proyectada por ICONTEC	Anexo 4.
6.	Proyectar las respuestas a las solicitudes de las diferentes	Proyección de Memorando de: • solicitud de equipo investigador	Anexo 5.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 3 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

	dependencias de la entidad y los requerimientos efectuados por los entes externos, de acuerdo con los parámetros establecidos por Ley	- Celebremos el día mundial de la actividad física - Identificación de Condiciones Inseguras	
7.	Recopilar, analizar, sintetizar y sistematizar la información de las diferentes áreas de las dependencias con el fin de proponer e implementar propuestas innovadoras que conlleven a la mejora continua y mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad.	Diligenciar el Formato Único de Registro de Accidente de Trabajo (FURAT) ante la ARL, conforme a la normatividad legal vigente. – Contratista / SAO	Anexo 6.
8.	Orientar los procesos a través de grupos de trabajo interdisciplinario de las diferentes áreas de trabajo para la actualización y mantenimiento de los procesos del Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad.	Realizar la investigación del accidente, junto con el equipo investigador, conforme a la Resolución 1401 de 2007, correspondiente al contratista involucrado en el reporte.	Anexo 7.
9.	Participar en la coordinación de las capacitaciones en el Sistema de Gestión Integrado	Realizar la inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente al mes de abril.	Anexo. 8.
10	Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen y sean de su conocimiento dentro del área de la dependencia.	Se dio Cumplimiento	N/A
11	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad de la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	Se dio Cumplimiento	N/A
12	Asistir a las capacitaciones e inducciones que se programen sobre seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual y cumplir con lo procedimientos	Realizar apoyo en la Programación de actividades de higiene Postural en las sedes de la Corporación. Apoyo en la jornada de actividad física en sede principal.	Anexo 9.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 4 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

	establecidos en el SGI de la Corporación.		
13	Adecuar su prestación de servicios al sistema de gestión integrado de la Corporación y fortalecimiento institucional.	Proyección de la solicitud de elementos de protección personal (EPP) para ser enviada a la Oficina de Bienes y Servicios, con el fin de dar a conocer la necesidad.	Anexo 10.
14	1Realizar verificación y validación de las hojas de vida en la plataforma del Sigep	Para ese mes No aplica	N/A

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.



PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA
C.C 1100966694

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
SECRETARIA GENERAL



OSCAR EDILSON SUAREZ
COORDINADOR SGI CAS
V/B

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 5 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

EVIDENCIAS

Anexo 1. Reunión de concertación de actividades programadas para el primer semestre, en coordinación con la Oficina de Talento Humano, el SG-SST y Positiva.



Anexo 2. Definir y estructurar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tomando como referencia los indicadores obtenidos en la vigencia 2024 y las metas establecidas para el año 2025."

OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 45001:2018, específicamente en su numeral 8.2 - **Objetivos de la SST y planificación para lograrlos**, establece una proyección de sus objetivos estratégicos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientados a la mejora continua del sistema, la prevención de lesiones y enfermedades laborales, y al fortalecimiento de la cultura organizacional de autocuidado.

Qué recursos se requieren:

- Equipo de SG-SST
- Material visual: Póster, capacitaciones, simulaciones, videos
- Tiempo operativo para capacitaciones e inspecciones.

Responsable: Equipo SG-SST
Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2025.

- Reducir la accidentalidad laboral anual**
 - Meta:** Disminuir en un 20% el índice de frecuencia y severidad frente al año base 2024.
 - Proyección:** Alcanzar una tasa inferior a 2 accidentes por cada 100 trabajadores/año.
 - Indicador:** Índice de frecuencia (IF).
- Aumentar la participación del personal de capacitación de SST.**
 - Meta:** Lograr al menos el 85% de participación de los trabajadores de acuerdo al plan de capacitación anual.
 - Indicador:** % de asistencia a capacitaciones
- Aumentar el nivel de cumplimiento en el uso de EPP.**
 - Meta:** Lograr un 100% de cumplimiento del uso obligatorio de elementos de protección personal en áreas de alto riesgo.
 - Proyección:** Implementar programas de verificación mensual, reforzamiento en capacitaciones y sanciones disciplinarias progresivas.
- Mejorar la gestión de condiciones y actos inseguros**
 - Meta:** Incrementar en un 30% los reportes de condiciones inseguras durante el año 2025.
 - Proyección:** Fortalecer la cultura de reporte mediante campañas de concientización y premios por participación y del Seguro CAS.
 - Indicador:** Número de reportes / mes

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

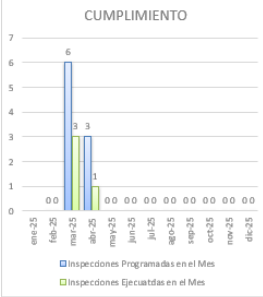
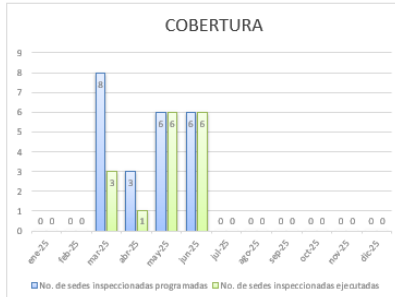
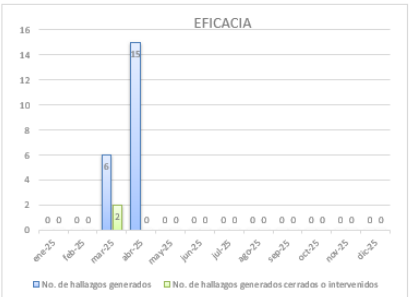
- Cumplir con el 100% de los cronogramas de inspecciones planeadas**
 - Meta:** Ejecutar el 100% de las inspecciones de seguridad programadas trimestralmente
 - Indicador:** % de cumplimiento del cronograma
- Controlar los riesgos críticos identificados**
 - Meta:** Implementar medidas de control para el 100% de los riesgos calificados como "altos" en la matriz de peligros, de acuerdo con la actualización para la vigencia 2025.
 - Proyección:** Revisión semestral del estado de los controles implementados y acciones correctivas cuando sea necesario.
 - Indicador:** % cumplimiento de medidas implementadas

Proyecto: Paola Bustos – Coordinadora SG-SST
Revisó: Oscar Suarez – Coordinador SG-SST

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 6 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

Anexo 3. Realizar formato de cronograma y seguimiento de acuerdo con el programa de inspecciones de la sede de la entidad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Versión: 01												
	CRONOGRAMA DE INSPECCIONES												Documento de Apoyo												
OBJETIVO																									
Establecer la realización de las Inspecciones de Seguridad en las diferentes sedes y/o regionales de la corporación, con el objetivo de verificar el cumplimiento del Programa de Inspecciones y evitar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes de trabajo que conlleven a pérdidas humanas y materiales, daños a equipos y afectación de la comunidad.																									
META																									
LOGRAR EL 80% DE LA REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS LOGRAR REALIZAR LAS INSPECCIONES EN EL 80% DE LAS REGIONALES DE LA ENTIDAD LOGRAR EL CIERRE O INTERVENCIÓN DEL 70% DE LOS HALLAZGOS GENERADOS EN EL AÑO																									
DOCUMENTOS DE REFERENCIA																									
Decreto 1072/2015, libro 2, parte 2, Título 4, Capítulo 6), Resolución 0312 de 2019																									
CRONOGRAMA 2025																									
INSPECCIONES	RESPONSABLE	MESES																							
		ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
Insp. De Seguridad F-PGI-SST-003 Sede Principal y Regionales	COPASST - Equipo SG-SST					1	1											1							
Insp. Botiquines F-PGI-SST-036 sede Principal	Equipo SG-SST					1	1					1											1		
Insp. Orden y Aseo	Equipo SG-SST - SG- AM									1												1			
Insp. Botiquines F-PBS-013 Regionales	Profesional SST -									1								1							1
Insp. Extintores F-PBS-013 Sede Principal	Profesional SST					1	1					1						1							1
Insp. Extintores F-PBS-013 Regionales	Profesional SST									1								1							1
Insp. Preoperacional de Motocicletas F-PBS-PEV-017	Profesional SST							1						1						1					1
mapa: Tendencia de hallazgos		Tendencia de hallazgos																							
		ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25												
Inspecciones Programadas en el Mes			0	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0												
Inspecciones Ejecutadas en el Mes			0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0												
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES			NA	NA	50%	33%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA												
No. de sedes inspeccionadas programadas			0	0	8	3	6	6	0	0	0	0	0												
No. de sedes inspeccionadas ejecutadas			0	0	3	1	6	6	0	0	0	0	0												
PORCENTAJE DE COBERTURA			NA	NA	38%	33%	100%	100%	NA	NA	NA	NA	NA												
No. de hallazgos generados			0	0	6	15	0	0	0	0	0	0	0												
No. de hallazgos generados cerrados o intervenidos			0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0												
PORCENTAJE DE EFICACIA			NA	NA	33%	0%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA												
CUMPLIMIENTO																									
																									
COBERTURA																									
																									
EFICACIA																									
																									

EDICIÓN >> 2020	ANÁLISIS DE TENDENCIA		PLAN DE ACCIÓN	
			Inspección técnica del área afectada para identificar el origen de las goteras Mantenimiento / Informe de inspección elaborado Reparación de cubierta y sellado de filtraciones detectadas Evaluación estructural del espacio abierto en el techo Sustitución e instalación de luminarias adecuadas para el área Adecuación de cableado eléctrico de los equipos	

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 7 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

Anexo 4. Realizar la verificación de los requisitos de la norma ISO 45001 con el equipo del SG-SST, en preparación para la auditoría de seguimiento proyectada por ICONTEC

REQUISITOS	ITEM	VERIFICADO	DOCUMENTO A REPORTAR	CARPETA EN DRIVE	RESPONSABLE
CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN					
Comprensión de la organización y su contexto	4.1	☐	DOFA (mejora continua)	Contexto	Paula
Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y partes interesadas.	4.2	☐	MATRIZ DE PARTES INTERESADAS	Necesidades y expectativas	paula
Determinación del alcance del sistema de Gestión de la SST	4.3	☐	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO-PLAN ANUAL DE TRABAJO	Alcance	Dennis
Estructura del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	4.4	☐	MAPA DE PROCESOS (15 PROCESOS IDENTIFICADOS)	Estructura SG-SST	Calidad
LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES					
Liderazgo y compromiso	5.1	☐	MANUAL DE RESPONSABILIDADES Memorando Asignación de responsabilidades	Liderazgo y compromiso	Paula
Política de SST	5.2	☐	Política SST Vigente (Revisar fecha y firma, Evidencias de divulgación) Incluir todas las políticas y validar que estén debidamente actualizadas, firmadas y divulgadas, se había solicitado ajustes en política de seguridad vial cargar todo lo que se ajustó.	Políticas	paula
ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN	5.3		Matriz de identificación de roles y responsabilidades (PENDIENTE)	Roles y responsabilidades	Dennis y Paula
Consulta y participación de los trabajadores	5.4	☐	Procedimiento consulta y participación (Pendiente publicar en intranet y divulgar mediante pieza comunicativa). Formato reporte condiciones inseguras a través de Segurito CAS.	Consulta	Paula
PLANIFICACIÓN					
Acciones para abordar riesgos y oportunidades Generalidades	6.1	☐	Mapa de riesgos Se verifica el mapa de riesgos del proceso y validar en el cual se identifican riesgos asociados a afectación de la seguridad por condiciones inseguras, afectación de la salud de los servidores por condiciones ergonómicas, afectación de los servidores por condiciones psicosociales. Oportunidades y acciones para abordar los riesgos.	Acciones abordaje riesgos	Dennis y Paula

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 8 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

Anexo 5. Proyección de Memorando de: solicitud de equipo investigador / Celebremos el día mundial de la actividad física / Identificación de Condiciones Inseguras

PARA: EYMAR YESID BAEZ CAMACHO.
Subdirección de la administración de la oferta y de los RNR disponibles, educación ambiental y participación ciudadana.

FABIÁN MAURICIO CASTELLANOS
Presidente COPASST

ARMANDO RODRIGUEZ SANTOS
Contratista

DE: GLORIA MILENA DURÁN VILLAR
Secretaria General

ASUNTO: CITACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

FECHA: MARZO 26 DE 2025

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al marco normativo de la Resolución No. 1401 del 2007 del 14 de mayo de 2007, en su artículo 7° por el cual se reglamente la investigación de incidentes y accidentes de trabajo; para tal efecto el área de Sistema de Gestión Integrado – SST de la Corporación Autónoma Regional de Santander cita al grupo investigador para realizar la investigación del presunto accidente de trabajo del contratista Armando Rodríguez Santos. Por consiguiente, deben asistir y formar parte del equipo investigador los siguientes colaboradores:

EQUIPO INVESTIGADOR			
Nombre y Apellidos	Fecha	Hora	Lugar
Eymar Yesid Báez Supervisor	02 de abril 2025	10:00 a.m.	Sala de Juntas 3 piso
Fabián Mauricio Castellanos <u>Presidente</u> COPASST			
Armando Rodríguez Santos Contratista.			
Paula Andrea Bautista Vesga Profesional SG-SST			

MEMORANDO SGL No. 252.2025 - 09-04-2025 08:30

PARA: GLORIA MILENA DURAN VILLAR, Directora General (E).
FABIÁN MAURICIO CASTELLANOS GARCÍA, Subdirección de Autoridad Ambiental.
EYMAR YESID BAEZ CAMACHO, Subdirección de la administración de la oferta y de los RNR disponibles, educación ambiental y participación ciudadana.
WEIMAR HERNANDO PEREZ BELTRAN, Regional Guantánamo.
EDNA ROCÍO CASTELLANOS, Subdirección Administrativa y Financiera.
OSCAR MIGUEL HERNANDEZ, Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.
CARLOS FERNY MUÑOZ LOPEZ, Oficina Cobro coactivo.
GLORIA SMITH GUERRERO, Oficina de bienes y servicios.
ANA CRISTINA MARTINEZ, Jefe oficina gestión de la información y tecnologías de apoyo.
LUIS FRANCISCO OLIVEROS, Jefe de control interno.
SERGIO ALONSO VALENZUELA, Jefe de control interno disciplinario.

DE: GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria general.

ASUNTO: CELEBREMOS EL DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA CON RUMBA-TERAPIA

En marco de la celebración del día mundial de la actividad física, hacemos una invitación por parte del SG-SST a funcionarios y contratistas a participar de una rumba terapia liderada por el INDER, que se llevará a cabo el **jueves 19 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. segundo piso**. Esta Actividad está diseñada para fomentar el bienestar físico, mental y disfrutar de una jornada de ejercicio música y movimiento, mejorando así nuestro estado de ánimo, no importa tu nivel de condición física, todos pueden participar y disfrutar.

[Anímate a mover el cuerpo, liberar el estrés y compartir un buen momento con tus compañeros]. Por favor traer ropa cómoda y tenis

Cordialmente,

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General CAS

Firmado digitalmente por GLORIA MILENA DURAN VILLAR
GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General CAS

Proyección: Paula Bautista - Contratista SGI-SST
Revisión: Oscar Suarez - Contratista SGI-SST

ASUNTO: IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS EN LA SEDE PRINCIPAL.

FECHA: 26 DE MARZO DE 2025

Cordial saludo,

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2025, en donde se establecen las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se tiene programadas las inspecciones de higiene y seguridad de las diferentes áreas de la Corporación de manera periódicas o cuando se requieran en pro de velar por la seguridad de los colaboradores de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. Por lo tanto, se identificó que el día 25 de marzo a las 6:00 p.m. se presentó una fuerte lluvia, lo cual dejó en evidencia:

1. Presencia de goteras en las gradas que se dirigen del segundo al tercer piso.
2. Al lado del ascensor del tercer piso, se evidencia una escalera con un espacio abierto en el techo que genera el ingreso de agua lluvia.
3. Se evidencia la falta de iluminación entre las escaleras del segundo al tercer piso.

Por lo anterior desde el SG-SST, se solicita de manera atenta realizar los ajustes, arreglos, mantenimiento preventivo y correctivo de lo que se evidenció, con el objetivo de poder garantizar un ambiente laboral seguro

Se anexa registro fotográfico de los hallazgos.

Cordialmente,

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General CAS

Firmado digitalmente por GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Fecha: 2025.03.27 09:52:18 -05'00'

Elaboró: Leyna Pimiento Campos – Contratista SGI-SST
Leidy Nova – Contratista SGI-SST
Paula Bautista – Contratista SGI-SST
Revisó: Oscar Suarez – Contratista SGI-SST

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANTÁNAMO - SAN GIL Carrera 12 N° 11 - 56 Barrio La Playa Tel: +57 607 7249729

SOCORRO Carrera 6 N° 11 - 36 Tel: +57 607 7249729 Ext. 2001-2002

YELÉZ Carrera 6 N° 11 - 14 Barrio Aguaparra Tel: +57 607 7249729 Ext. 2001-2002

BUARAMANGA Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura Oficina 303 Int. 110

BARRANCABERMEJA Calle 68 con Cra 28 esquina Barrio Palmita Tel: +57 60 7249729 Ext. 5001-5002

MÁLAGA Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro, Tel: +57 60 7249729 Ext. 6001-6002

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 9 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

Anexo 6. Diligenciar el Formato Único de Registro de Accidente de Trabajo (FURAT) ante la ARL, conforme a la normatividad legal vigente. – Contratista / SAO

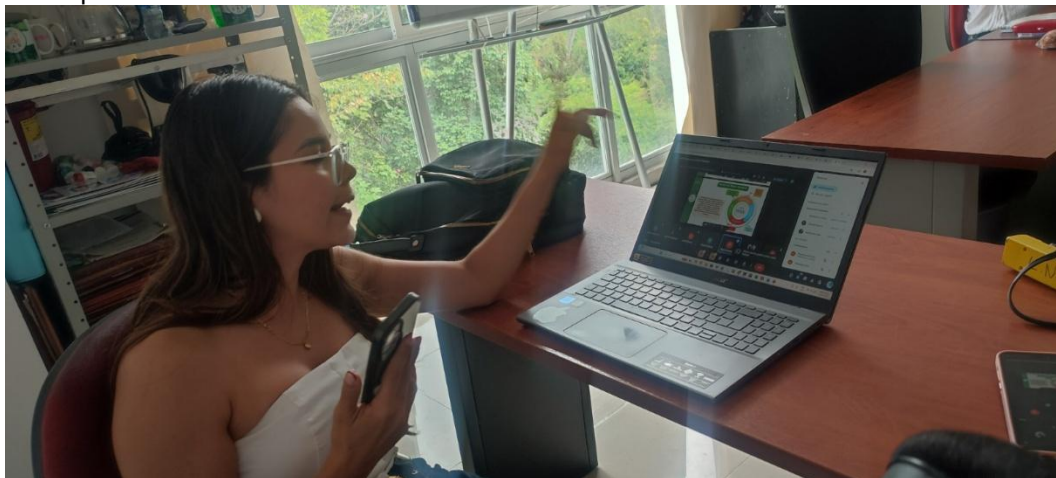
		Línea segura ARL Bogotá 3307000 Resto del país 01 8000 111170 Desde su Celular #533	Fecha de reporte : 21/03/2025 Estado : Procesar Fecha de impresión : 21/03/2025 Número de radicación : 8413819 Id. Accidente de Trabajo : - Id del Sinistro : -
FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE			
Diligenciado Por Formulario Web - EMPRESA		EPS MEDIMAS EPS S.A.S	
AFP PORVENIR S.A.		ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL	
I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR CONTRATANTE O COOPERATIVA			
No documento	Tipo de Doc	Nombre y razón social	Tipo de vinculación
80400292	N	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	Contratante
Dirección sede principal		Dirección reportada	
KR 12 09 06 BR LA PLAYA			
Actividad económica (Código principal)		Código	
ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS		1841201	
Código de actividad económica	Departamento	Municipio	Zona
7238925	SANTANDER	SAN GIL	Urbana
Son los datos del C.T. los mismos de la sede principal?		Dirección del centro de trabajo	
SI		KR 12 09 06 BR LA PLAYA	
Actividad económica del centro de trabajo		Código	
ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS		1841201	
Código de actividad económica	Departamento	Municipio	Zona
7238925	SANTANDER	SAN GIL	Urbana
II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ			
No documento	Tipo de Doc	Fecha de nacimiento	Sexo
91075628	C	29/04/1975	M
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
RODRIGUEZ	SANTOS	ARMANDO	
Dirección		Correo electrónico	Teléfono
CALLE 6 NO.09-30 CURITI		ARMANDO.RODRIGUEZ@CAS	3144209590
Departamento	Municipio	Zona	Fecha de ingreso a la empresa
SANTANDER	SAN GIL	Urbana	01/07/2017
Ocupación	Salario mensual	Jornada habitual	Código
CONTRATISTA	1.423.500	(1) Diuma	1388
III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)			
Fecha del accidente	Hora del accidente	Día de la semana	Jornada en que sucede
21/03/2025	10:00	Viernes	(1) Normal
Ocupación	SIN INFORMACION	Tiempo laborado	Realiza su labor
no habitual		03:00	(1) Si
Mecanismo o forma del AT	Tipo de lesión	Sitio	Lugar donde ocurre el AT
(3) Pisadas, choques o golpes	(41) Herida	(9) Otro(s): LOTE	(2) Fuera de la empresa
Parte del cuerpo afectada	Agente del accidente	Tipo de accidente	(5) Propios del trabajo
(556) Pie	(6) Otros agentes no clasificados		
Departamento	Municipio	Zona AT	Mortal
SANTANDER	CIMITARRA	Rural	(2) No
IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE.			
ESTABA EN COMISION HACIA LAS 10:00 A.M A PARTICIPAR DE LA JORNADA DE REFORESTACION CONVOCADA POR EL CAIDA MUNICIPAL DE CIMITARRA, DESPLAZANDOME HACIA EL LOTE DONDE ESTÁ UBICADA LA ZONA INDICADA, EL TRAYECTO ESTABA CON VEGETACION POR LO QUE ME IMPEDIA VER BIEN Y CUANDO DI UN PASO SENTI UN PUNZON EN LA PLANTA DEL PIE IZQUIERDO, AL REVISARME OBSERVE EL OBJETO CON EL QUE ME HABIA FUNZADOR.			
Datos del jefe inmediato			
Nombre	Apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Hubo personas que presenciaron el accidente? No			
Testigos 1	Tipo Doc	Nº Doc	
Testigos 2	Tipo Doc	Nº Doc	
Responsable PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA Firma			
	Tipo Doc C	Nº Doc 1100900094	

Anexo 7. Realizar la investigación del accidente, junto con el equipo investigador, conforme a la Resolución 1401 de 2007, correspondiente al contratista involucrado en el reporte.



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 10 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

Anexo 8. Realizar la inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente al mes de abril.



Anexo 9. Realizar apoyo en la Programación de actividades de higiene Postural en las sedes de la Corporación / Apoyo en la jornada de actividad física en sede principal.



	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 11 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		



Anexo 10. Proyección de la solicitud de elementos de protección personal (EPP) para ser enviada a la Oficina de Bienes y Servicios, con el fin de dar a conocer la necesidad.

 CAS Corporación Autónoma Regional de Santander NT: 804000292-0				PROYECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL																															
MEMORANDO SGL SGL.206.2025 - 26-03-2025 04:19																																			
DE: GLORIA MILENA DURAN VILLAR Secretaria General			Fecha: 15-mar-25																																
PARA: GLORIA SMITH GUERRERO ORTIZ Jefe Oficina bienes y servicios			Solicitante: SG-SST																																
FECHA: MARZO 26 DE 2025			Área o Dependencia: SECRETARÍA GENERAL																																
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SILLAS ERGONÓMICAS.			Objeto: Contratar el suministro de elementos de Protección Personal para la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS																																
Cordial saludo,			Plazo de ejecución: vigencia fiscal 2025.																																
Atendiendo las directrices solicitadas al SG-SST con el fin de tener presente los elementos y mobiliario requerido para cubrir las necesidades de los trabajadores, hacemos el envío de la información solicitada para continuar con el proceso de adquisición de los mismos por parte del área de bienes y servicios.			Justificación de la adquisición del bien y/o servicio: la Corporación Autónoma Regional de Santander, para dar cumplimiento a la política de seguridad y salud en el trabajo de la entidad y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de peligros, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización, Numeral 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y elementos por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo.																																
Se adjunta los siguientes documentos:			El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.																																
1. Documento en PDF de Listado de Elementos de Protección Personal.			ARÁDRAPO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desmenujar las secciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y cambio según vida útil para la protección de los trabajadores. Así mismo, y teniendo en cuenta que mediante la Resolución 0312 del 2016 se debe realizar la entrega de elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismo y contar con el soporte de entrega. En concordancia con lo anterior, para el CAS es conveniente llevar a cabo el proceso de contratación de suministro de Elementos de Protección Personal Vigencia 2025.																																
2. Documento en PDF Listado de Sillas Ergonómicas.																																			
Cordialmente,			<table><thead><tr><th>ITEM</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>48181700</td><td>Casco con Barbatuqueo ANSI Z89.1 Tipo I - Clase E, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto. Casco Dieléctrico color blanco, fabricado en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV, Suspensión tipo Ratchet de 8 puntos con banda anti-sudor, con barbatuqueo de 4 puntos con soporte de hebilla de caucho sintético ultraleve, presurizado, incorporado, reflectivo termoplástico ubicado en la zona posterior de la carcasa, Stid laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico.</td><td>20</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>2</td><td>48181700</td><td>Casco de seguridad industrial TIPO I- MINERIA Casco Tipo I con porta lámpara no perforado, reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. Con ratchet resistente, suspensión de mínimo 4 puntos, con batiborrado de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbatuqueo de 4 puntos de apoyos. En polietileno de alta densidad, Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV, con línea de material retro reflectivo, resistente a descargas eléctricas de hasta 3000 voltios. Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva), industria minera, minería subterránea, industria en general.</td><td>5</td><td>unidad</td></tr><tr><td>3</td><td>53102503</td><td>Coifa desechable en POUTEX Tela no tejida para uso veterinario. Tela no tejida color blanco, Coifa reborde desechable tipo largo, medida entre 21" (53 cm) y 22" (56 cm), grosor 16 y 17 g/m2, ligero y respirable, su material permite la ventilación, adaptado para la cabeza, que ofrece sujeción resistente al desgarro o a la rotura. Por su tipo de diseño es más resistente al desgarro o a la rotura.</td><td>3</td><td>Paquete por 100 unidades</td></tr><tr><td>4</td><td>53102503</td><td>Sombrero Tipo Para diéle de color azul la parte externa y color negro la parte interna. Hecho de tela 100% anti volcánico, con ala ancho de 8 cm con costuras de refuerzo al interior para dar estabilidad y con 3 broches metálicos al lado izquierdo y derecho que permiten abajar el ala para sujeción tipo vaquero, ubicados solamente en la parte externa de color azul. Cordón de color negro con gancho corredera que permite ajustarlo y apartarlo del rostro del trabajador. Solapa travesa protector de cuello removible, diseñado con 3 broches metálicos los cuales quedan ubicados en la parte interna del sombrero, es decor en la de color negro. La medida de la solapa es de 25 cm de largo y 12cm</td><td>25</td><td>Unidad</td></tr><tr><td>5</td><td>48181711</td><td>Casco para motociclista el casco debe estar certificado bajo las normas de seguridad nacionales e internacionales para asegurar que proporcione una protección adecuada. En Colombia, los cascos deben cumplir con la norma técnica NTC-4333, que está alineada con las regulaciones internacionales, como la DOT, con alta resistencia a impactos, contar con una coqueleta completa, visera antirreflejo, debe contar con un sistema de correas ajustables, como una correa de sujeción con sistema de cierre tipo D-ring o microbuckles, contar con un sistema de ventilación adecuado para evitar el sobrecalentamiento y la acumulación de humedad en el interior.</td><td>15</td><td>Unidad</td></tr></tbody></table>			ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1	48181700	Casco con Barbatuqueo ANSI Z89.1 Tipo I - Clase E, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto. Casco Dieléctrico color blanco, fabricado en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV, Suspensión tipo Ratchet de 8 puntos con banda anti-sudor, con barbatuqueo de 4 puntos con soporte de hebilla de caucho sintético ultraleve, presurizado, incorporado, reflectivo termoplástico ubicado en la zona posterior de la carcasa, Stid laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico.	20	Unidad	2	48181700	Casco de seguridad industrial TIPO I- MINERIA Casco Tipo I con porta lámpara no perforado, reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. Con ratchet resistente, suspensión de mínimo 4 puntos, con batiborrado de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbatuqueo de 4 puntos de apoyos. En polietileno de alta densidad, Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV, con línea de material retro reflectivo, resistente a descargas eléctricas de hasta 3000 voltios. Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva), industria minera, minería subterránea, industria en general.	5	unidad	3	53102503	Coifa desechable en POUTEX Tela no tejida para uso veterinario. Tela no tejida color blanco, Coifa reborde desechable tipo largo, medida entre 21" (53 cm) y 22" (56 cm), grosor 16 y 17 g/m2, ligero y respirable, su material permite la ventilación, adaptado para la cabeza, que ofrece sujeción resistente al desgarro o a la rotura. Por su tipo de diseño es más resistente al desgarro o a la rotura.	3	Paquete por 100 unidades	4	53102503	Sombrero Tipo Para diéle de color azul la parte externa y color negro la parte interna. Hecho de tela 100% anti volcánico, con ala ancho de 8 cm con costuras de refuerzo al interior para dar estabilidad y con 3 broches metálicos al lado izquierdo y derecho que permiten abajar el ala para sujeción tipo vaquero, ubicados solamente en la parte externa de color azul. Cordón de color negro con gancho corredera que permite ajustarlo y apartarlo del rostro del trabajador. Solapa travesa protector de cuello removible, diseñado con 3 broches metálicos los cuales quedan ubicados en la parte interna del sombrero, es decor en la de color negro. La medida de la solapa es de 25 cm de largo y 12cm	25	Unidad	5	48181711	Casco para motociclista el casco debe estar certificado bajo las normas de seguridad nacionales e internacionales para asegurar que proporcione una protección adecuada. En Colombia, los cascos deben cumplir con la norma técnica NTC-4333, que está alineada con las regulaciones internacionales, como la DOT, con alta resistencia a impactos, contar con una coqueleta completa, visera antirreflejo, debe contar con un sistema de correas ajustables, como una correa de sujeción con sistema de cierre tipo D-ring o microbuckles, contar con un sistema de ventilación adecuado para evitar el sobrecalentamiento y la acumulación de humedad en el interior.	15	Unidad
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																															
1	48181700	Casco con Barbatuqueo ANSI Z89.1 Tipo I - Clase E, diseñado para protección de la cabeza ante riesgo de impacto. Casco Dieléctrico color blanco, fabricado en ABS altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV, Suspensión tipo Ratchet de 8 puntos con banda anti-sudor, con barbatuqueo de 4 puntos con soporte de hebilla de caucho sintético ultraleve, presurizado, incorporado, reflectivo termoplástico ubicado en la zona posterior de la carcasa, Stid laterales tamaño universal para complementar con accesorios de protección auditiva o facial. Espuma interior de poliestireno expandido (EPS) que ofrece características especiales de aislamiento térmico.	20	Unidad																															
2	48181700	Casco de seguridad industrial TIPO I- MINERIA Casco Tipo I con porta lámpara no perforado, reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. Con ratchet resistente, suspensión de mínimo 4 puntos, con batiborrado de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbatuqueo de 4 puntos de apoyos. En polietileno de alta densidad, Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV, con línea de material retro reflectivo, resistente a descargas eléctricas de hasta 3000 voltios. Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva), industria minera, minería subterránea, industria en general.	5	unidad																															
3	53102503	Coifa desechable en POUTEX Tela no tejida para uso veterinario. Tela no tejida color blanco, Coifa reborde desechable tipo largo, medida entre 21" (53 cm) y 22" (56 cm), grosor 16 y 17 g/m2, ligero y respirable, su material permite la ventilación, adaptado para la cabeza, que ofrece sujeción resistente al desgarro o a la rotura. Por su tipo de diseño es más resistente al desgarro o a la rotura.	3	Paquete por 100 unidades																															
4	53102503	Sombrero Tipo Para diéle de color azul la parte externa y color negro la parte interna. Hecho de tela 100% anti volcánico, con ala ancho de 8 cm con costuras de refuerzo al interior para dar estabilidad y con 3 broches metálicos al lado izquierdo y derecho que permiten abajar el ala para sujeción tipo vaquero, ubicados solamente en la parte externa de color azul. Cordón de color negro con gancho corredera que permite ajustarlo y apartarlo del rostro del trabajador. Solapa travesa protector de cuello removible, diseñado con 3 broches metálicos los cuales quedan ubicados en la parte interna del sombrero, es decor en la de color negro. La medida de la solapa es de 25 cm de largo y 12cm	25	Unidad																															
5	48181711	Casco para motociclista el casco debe estar certificado bajo las normas de seguridad nacionales e internacionales para asegurar que proporcione una protección adecuada. En Colombia, los cascos deben cumplir con la norma técnica NTC-4333, que está alineada con las regulaciones internacionales, como la DOT, con alta resistencia a impactos, contar con una coqueleta completa, visera antirreflejo, debe contar con un sistema de correas ajustables, como una correa de sujeción con sistema de cierre tipo D-ring o microbuckles, contar con un sistema de ventilación adecuado para evitar el sobrecalentamiento y la acumulación de humedad en el interior.	15	Unidad																															

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 12 de 12
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

	PROTECCIÓN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				Solicitante: ISO-SST SECRETARÍA GENERAL				
Fecha: 1-mar-25 Solicitante: ISO-SST Área o Dependencia: SECRETARÍA GENERAL Objeto: Contratar el suministro de elementos de Protección Personal para la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS Plan de ejecución: vigencia fiscal 2025.					Área o Dependencia: SECRETARÍA GENERAL Objeto: Contratar el suministro de elementos de Protección Personal para la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS Plazo de ejecución: vigencia fiscal 2025.				
6	46/18170	Chaleco de Seguridad: chaleco con tres (3) cintos, ajustable en nylon elástico con cinta de contacto y sujeción fuerte. Sujeto en la parte posterior de la prenda, ofrece que el centro de la malla este completamente cubierto en todo el rango de movimiento, tres (3) cintos con hebillas suaves (el contacto en su parte superior debe ser suave, remaches en todo con el fin de que no se caigan y sujeten la parte interna, todo de la malla fuerte, protección extra en malla de calidad de alta calidad con remaches suaves y derecho para un ajuste óptimo. Debe tener protección al alto impacto y a los desfiladeros cuando se presente fricción contra el pavimento y a material rígido.	15	Unidad	13	46/181800	Monografía de seguridad para líquidos y sustancias químicas ANSI Z87.1+ NTC 1825. Protección individual de ojos y rostro de alta calidad, protección de PVC que ofrece resistencia a sustancias químicas y vapor en contacto de líquidos ligeramente volátiles, debe ser suave para facilitar el ajuste al contorno de la cara. Esta monografía debe tener cinta elástica ajustable para lograr la hermeticidad del PVC al contorno de la cara, el arnés debe poseer sistema de ventilación integral que evita el ensuciamiento del lente, con correa elástica ajustable, se adapta sobre la mayoría de gafas, ventilación indirecta y Protección UV del 99.9%.	5	Unidad
		Juego de Rodilleras para motociclistas en polipropileno y policarbonato de alta calidad. Excelente ventilación, ajuste perfecto con tres (3) cintos, ajustable en nylon elástico con cinta de contacto y sujeción fuerte. Sujeto en la parte posterior de la prenda, ofrece que el centro de la malla este completamente cubierto en todo el rango de movimiento, tres (3) cintos con hebillas suaves (el contacto en su parte superior debe ser suave, remaches en todo con el fin de que no se caigan y sujeten la parte interna, todo de la malla fuerte, protección extra en malla de calidad de alta calidad con remaches suaves y derecho para un ajuste óptimo. Debe tener protección al alto impacto y a los desfiladeros cuando se presente fricción contra el pavimento y a material rígido.	15	Par	14	46/181900	Protector auditivo tipo copa con diadema, copas ABS y policarbonato de alta resistencia al impacto y choques contra materiales fijos, copas ultralivianas y ergonómicas y con protección hasta 20 dB de nivel de reducción. Se considera como diadema.	10	Unidad
7	46/18160	Guante de Protección: Material: Tela y Nylon/Cuero: Unisex/Para Empleado: 160 gr - 160 gr. medida de la muñeca del guante hasta el final del pulgar, requiere que esta cifra sea de al menos de 15 cm. Que cuente con resistencia al desgarro/Chaleco con tela de tejido de malla impermeable. Adecuado para conducción de larga o corta distancia. Diseño ergonómico especial con la protección de correa dura en muñecas, remache en cuanto la elasticidad y la seguridad. Diseño de punto en relieve en la palma para un mejor agarre. Diseño de guante con velcro en la muñeca/flexibilidad antideslizante y anti-vibración.* Se respaldan 1 PAR por cada automóvil.	15	Par	15	46/181900	Protector Auditivo Tipo Inserción (desmontable) Protector auditivo de inserción desmontable, diseñado para ser introducido en el canal auditivo para bloquear la entrada de sonidos no deseados y proteger contra niveles de ruido peligrosos, en espuma de poliuretano o materiales similares de alta calidad, que permiten una compresión y expansión dentro del canal auditivo para proporcionar un sellado adecuado, colores que permitan una fácil visibilidad y compatibilidad de uso en los entornos de trabajo. Nivel de reducción del ruido de mínimo 21 dB.	40	Par
		Guante de Protección: Material: Tela y Nylon/Cuero: Unisex/Para Empleado: 160 gr - 160 gr. medida de la muñeca del guante hasta el final del pulgar, requiere que esta cifra sea de al menos de 15 cm. Que cuente con resistencia al desgarro/Chaleco con tela de tejido de malla impermeable. Adecuado para conducción de larga o corta distancia. Diseño ergonómico especial con la protección de correa dura en muñecas, remache en cuanto la elasticidad y la seguridad. Diseño de punto en relieve en la palma para un mejor agarre. Diseño de guante con velcro en la muñeca/flexibilidad antideslizante y anti-vibración.* Se respaldan 1 PAR por cada automóvil.	15	Par	16	46/182000	Mascarilla desechable N95, certificada por la NIOSH, lo que garantiza que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas en el aire, con un tamaño de partícula de hasta 0.3 micras, sin que se presenten fugas alrededor de los bordes del dispositivo.	10	Caja por 10 unidades
8		Guante de Protección: Material: Tela y Nylon/Cuero: Unisex/Para Empleado: 160 gr - 160 gr. medida de la muñeca del guante hasta el final del pulgar, requiere que esta cifra sea de al menos de 15 cm. Que cuente con resistencia al desgarro/Chaleco con tela de tejido de malla impermeable. Adecuado para conducción de larga o corta distancia. Diseño ergonómico especial con la protección de correa dura en muñecas, remache en cuanto la elasticidad y la seguridad. Diseño de punto en relieve en la palma para un mejor agarre. Diseño de guante con velcro en la muñeca/flexibilidad antideslizante y anti-vibración.* Se respaldan 1 PAR por cada automóvil.	15	Par	18	46/181006	Tapaboca azul, termosellado por ultrasonido compuesto por 3 capas de tela no tejida de las cuales 1" de ellas es un filtro capa consistente importante en la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no deseadas.	70	Caja por 50 Unidades
		Juego de coderas para motociclistas en polipropileno y policarbonato de alta calidad. Coderas tácticas que debe ofrecer protección en todo, antideslizante y choques con Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) cintos, ajustable en nylon elástico con cinta de contacto de sujeción fuerte, Sujeto en la parte interna del brazo, ofrecen que el centro del codo este completamente cubierto en todo el rango de movimiento, remaches en todo con el fin de que no se caigan y sujeten la parte interna, Diseño con remaches suaves y derecho para un ajuste óptimo. Nivel de protección. Debe tener protección al alto impacto y a los desfiladeros cuando se presente fricción contra el pavimento y a material rígido.	15	Par	18	46/181006	Bata antifluido fabricado de materiales resistentes a líquidos, tales como polietileno (PE), polipropileno (PP), o una combinación de materiales sintéticos. Estos materiales son impermeables y evitan que los fluidos penetren a través de la bata, proporcionando una barrera física contra líquidos peligrosos, los tallos serán soldados previa concentración y asegurados al momento de la ejecución del proceso para la entrega. Bata manga larga de fijación frontal con cuatro (4) botones, largo de bata tres cuartos (¾), con puño recto de un botón, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales laterales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado CAS bordado sin logo, cuello tipo camisa, abertura posterior para mejor movimiento y comodidad.	6	unidad
		Juego de coderas para motociclistas en polipropileno y policarbonato de alta calidad. Coderas tácticas que debe ofrecer protección en todo, antideslizante y choques con Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) cintos, ajustable en nylon elástico con cinta de contacto de sujeción fuerte, Sujeto en la parte interna del brazo, ofrecen que el centro del codo este completamente cubierto en todo el rango de movimiento, remaches en todo con el fin de que no se caigan y sujeten la parte interna, Diseño con remaches suaves y derecho para un ajuste óptimo. Nivel de protección. Debe tener protección al alto impacto y a los desfiladeros cuando se presente fricción contra el pavimento y a material rígido.	15	Par	19	46/181000	Batas desechables: Unisex de color Blanco, deben estar fabricados con materiales no tejidos de alta calidad, generalmente de polipropileno (PP) o polietileno (PE). Estos materiales ofrecen alta resistencia a la penetración de líquidos, lo que garantiza una barrera efectiva contra fluidos biológicos como sangre, orina, fluidos corporales y secreciones de los animales.	30	Unidad
		Juego de coderas para motociclistas en polipropileno y policarbonato de alta calidad. Coderas tácticas que debe ofrecer protección en todo, antideslizante y choques con Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) cintos, ajustable en nylon elástico con cinta de contacto de sujeción fuerte, Sujeto en la parte interna del brazo, ofrecen que el centro del codo este completamente cubierto en todo el rango de movimiento, remaches en todo con el fin de que no se caigan y sujeten la parte interna, Diseño con remaches suaves y derecho para un ajuste óptimo. Nivel de protección. Debe tener protección al alto impacto y a los desfiladeros cuando se presente fricción contra el pavimento y a material rígido.	15	Par	20	46/181000	Batas en dril El material principal es dril de algodón o mezcla de algodón y poliéster, el cual debe ser un tejido resistente que tiene una trama densa, lo que proporciona durabilidad y protección, para que resista al desgarro, abrasión, desgarros y puntadas fáciles.	4	Unidad
		Juego de coderas para motociclistas en polipropileno y policarbonato de alta calidad. Coderas tácticas que debe ofrecer protección en todo, antideslizante y choques con Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) cintos, ajustable en nylon elástico con cinta de contacto de sujeción fuerte, Sujeto en la parte interna del brazo, ofrecen que el centro del codo este completamente cubierto en todo el rango de movimiento, remaches en todo con el fin de que no se caigan y sujeten la parte interna, Diseño con remaches suaves y derecho para un ajuste óptimo. Nivel de protección. Debe tener protección al alto impacto y a los desfiladeros cuando se presente fricción contra el pavimento y a material rígido.	15	Par	21	46/181041	Guantes de nitrilo nylón, calibre 4mm. Resistencia a los pinchazos leves, con gran comodidad, durabilidad y sensibilidad táctil.	3	Caja por 50 unidades.
		Juego de coderas para motociclistas en polipropileno y policarbonato de alta calidad. Coderas tácticas que debe ofrecer protección en todo, antideslizante y choques con Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) cintos, ajustable en nylon elástico con cinta de contacto de sujeción fuerte, Sujeto en la parte interna del brazo, ofrecen que el centro del codo este completamente cubierto en todo el rango de movimiento, remaches en todo con el fin de que no se caigan y sujeten la parte interna, Diseño con remaches suaves y derecho para un ajuste óptimo. Nivel de protección. Debe tener protección al alto impacto y a los desfiladeros cuando se presente fricción contra el pavimento y a material rígido.	15	Par	22	46/181004	Guantes de vaqueta, fabricados en cuero vaqueta de calibre 2.4 mm y están soldados con hilo 100% algodón y los costuras son uniformes sin hilo flojo, en general no presentan pinches o flecos que irriten.	20	Par
		Juego de coderas para motociclistas en polipropileno y policarbonato de alta calidad. Coderas tácticas que debe ofrecer protección en todo, antideslizante y choques con Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) cintos, ajustable en nylon elástico con cinta de contacto de sujeción fuerte, Sujeto en la parte interna del brazo, ofrecen que el centro del codo este completamente cubierto en todo el rango de movimiento, remaches en todo con el fin de que no se caigan y sujeten la parte interna, Diseño con remaches suaves y derecho para un ajuste óptimo. Nivel de protección. Debe tener protección al alto impacto y a los desfiladeros cuando se presente fricción contra el pavimento y a material rígido.	15	Par	23	46/181004	Guantes de uso reiterativo, fabricados en polietileno de alta densidad (HDPE). Color naranja (naranja). No estériles. Antiestáticos. Cúbrase hasta el hombro. Talla única. Guantes resistentes desechables (largos).	1	Caja por 100 unidades

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7) 723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código F-PCT-025
		Versión: 04
		Página 1 de 3
		Fecha de Aprobación:24/06/2021

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 00164-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	ABRIL 2025
1.2 OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00164-2025 CUYO OBJETO ES: “PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO METALÚRGICO ESPECIALIZADO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CON EL FIN DE APOYAR LA PLANIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL.
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990 :
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS m/cte. (\$4,374,489.00)
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	UN (01) MES

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación **PROFESIONAL**, a la **SECRETARIA GENERAL**, contrato que ha venido desarrollando **PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA, identificada con Cédula de ciudadanía número 1100966694.**; con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SECRETARIA GENRAL**.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No 00164-2025** cuyo objeto es: **PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO METALÚRGICO ESPECIALIZADO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CON EL FIN DE APOYAR LA PLANIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL.**

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

“PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO METALÚRGICO ESPECIALIZADO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CON EL FIN DE APOYAR LA PLANIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE LA SECRETARÍA GENERAL.”

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 00164-2025.

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del SECRETARIA GENERAL

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prórroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N No. 00164-2025.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40

(....)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS m/cte. (\$4,374,489.00)**, la Corporación Autónoma de Santander - CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal Nro:25-01686, Fecha: Abril 02 de 2025, expedido por el Jefe De Unidad de Presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N: 32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. por valor de **CUATRO**

	ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código F-PCT-025
		Versión: 04
		Página 3 de 3
		Fecha de Aprobación: 24/06/2021

MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS m/cte. (\$4,374,489.00), la vigencia 2025, que garantiza los recursos para la celebración de la adición n° 1 al contrato.

6. **TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:**

La presente adición es por el tiempo de: **UN (01) MES.**

7. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO.**

El valor total final del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00164-2025, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **TRECE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte. (\$13.123.467)**

8. **GARANTÍA:**

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. **OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prorroga No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 00164-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretario General - CAS

Proyectó: Daniela Andrea Orduz Delgado- abg- Cas *Daniela Orduz*

NOTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP II, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.



RAZÓN SOCIAL :	PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100966694
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-05-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-23
FECHA DE PAGO:	2025-05-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	33090784
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33090784
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.749.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.800	\$ 218.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.749.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.000	\$ 280.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.749.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.000	\$ 508.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/06/2025
----------------------------------	------------



CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-04
Período Salud : 2025-04

Se certifica que en la fecha 2025-05-05 la empresa PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA con documento de identificación CC 1100966694 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante BAUTISTA VESGA PAULA ANDREA identificado con CC-1100966694, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
CC-1100966694		PAULA ANDREA BAUTISTA VESGA		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
33090784	I	2025-05-05	0,00522	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30